

PROGRAMACIÓN DE ECONOMÍA DE 1º DE BACHILLERATO PARA ALUMNOS DE 2º CON LA MATERIA PENDIENTE.

El alumnado de 2º de Bachillerato que tenga pendiente la materia de Economía de 1º de Bachillerato podrán elegir para recuperarla entre dos vías distintas. Es necesario que opte por una de ellas y debe dejar constancia de ello por escrito en el documento que se pasará para la firma en la reunión que el Departamento convoca en el primer trimestre:

Primera vía: Realizar las actividades y exámenes específicos para el alumnado con la materia pendiente. Las fechas de estos exámenes las establece Jefatura de Estudios en noviembre, febrero y abril.

Segunda vía: Seguir la materia con el grupo de 1º de Bachillerato presencial o semipresencial que le corresponda. Esta opción supone que los materiales y actividades serán los establecidos por el profesorado que imparta la asignatura en el grupo al que asista. El alumnado que elija esta opción no podrá terminar Bachillerato en la convocatoria ordinaria de mayo (aunque tenga todas las demás materias de 1º y 2º Bachillerato aprobadas) pues la evaluación ordinaria del curso de 1º Bachillerato se realiza a finales de junio.

Para el alumnado que elija la primera de esas vías, la hora de atención al alumnado con la materia de Economía pendiente es de 13:50h a 14:50h los miércoles y la profesora encargada de atenderlo es María José López Molina.

El material que se va a trabajar estará depositado en la fotocopiadora del IPEP (en la carpeta de la profesora María José López Molina para alumnado pendiente) al principio de cada trimestre y completo en el siguiente enlace [LIBRO COMPLETO 1º BACHILLERATO 24-25.pdf - Google Drive](#). Además, se enviará por correo electrónico al alumno/a que así lo manifieste a la profesora proporcionándole su dirección de correo.

El Departamento de Economía ha establecido la siguiente secuenciación de los saberes básicos por trimestre para superar los criterios de evaluación:

PRIMER TRIMESTRE (noviembre, fecha que determinará Jefatura)

Unidad 1. La sublimación de la economía.

Unidad 2. Decisiones económicas colectivas.

Unidad 3. Producción y empresa.

Unidad 4. El mercado.

SEGUNDO TRIMESTRE (febrero, fecha que determinará Jefatura)

Unidad 5. Tipos de mercado.

Unidad 6. El mercado de trabajo.

Unidad 7. Decisiones financieras y finanzas personales.

Unidad 8. La Macroeconomía.

TERCER TRIMESTRE: (abril, fecha que determinará Jefatura)

Unidad 9. Dinero, inflación y política monetaria.

Unidad 10. La intervención del Estado.

Unidad 11. El comercio internacional.

Unidad 12. Retos de la economía actual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para aprobar la asignatura el alumnado deberá alcanzar las competencias específicas de la materia de Economía y, para ese fin, se utilizarán los criterios de evaluación concretados en el Anexo II de la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.*

Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

INSTRUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Durante el proceso de evaluación continua se informará del progreso del alumnado en la materia pendiente, considerándose como negativas las calificaciones inferiores a 5.

Para superar la materia se tendrá en cuenta los resultados de:

- A. Las **pruebas escritas** realizadas y fijadas por Jefatura de Estudios. A fin de evaluar la mayor parte de las competencias específicas dichas pruebas constarán de varios apartados: preguntas de respuesta corta, preguntas tipo test y/o de verdadero/falso y resolución de ejercicios.
- B. Las **actividades** resueltas de forma voluntaria de las propuestas por apartados en el siguiente enlace: [ACTIVIDADES ECONOMÍA 1º BACHILLERATO - ECONOSUBLIME](#). Deberán entregarse realizadas personalmente, a mano y con su enunciado. A la hora de calificarlas la profesora tendrá en cuenta el interés y el conocimiento del tema demuestre el alumnado.

La calificación final será el resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada criterio de evaluación y se superará la materia cuando dicha media sea igual o superior a 5.

Málaga, 8 de octubre de 2024
María José López Molina